

INFORME RANKING EN LA CONTRATACIÓN SUSCRITA POR NUESTROS
SUJETOS DE CONTROL

PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO- CESAR.
ÁREA DE CONTROL FISCAL
VALLEDUPAR
2018

INFORME RANKING DE LA CONTRATACIÓN

ALCALDÍAS

Los datos presentados en dicho informe corresponde al corte trimestral realizado al registro entre el **01/07/2018 al 30/09/2018**.

Durante el periodo de análisis se ejecutaron **1064** contratos, lo que equivale al **20,92%** sobre el total contratado, lo cual representó una adjudicación de **\$56.887.187.063,00** Millones, que corresponde al **29,48%** del presupuesto ejecutado por las veintitrés (23) entidades sujetas de control, que rindieron la información.

ENTIDADES	Nº contratos	Valor Total	valores	
			%Nc	%Vc
ALCALDIAS	1064	56,887,187,063.00	20.92%	29.48%
AREA METROPOLITANA	4	21,336,333.00	0.08%	0.01%
CENTROS EDUCATIVOS	80	254,474,210.00	1.57%	0.13%
CONCEJOS	36	139,404,135.00	0.71%	0.07%
EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO	270	9,861,771,101.00	5.31%	5.11%
GOBERNACION DEL CESAR	1108	105,388,786,364.00	21.79%	54.62%
HOSPITALES	1576	14,526,892,510.00	30.99%	7.53%
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	724	3,714,707,377.00	14.24%	1.93%
INSTITUTOS	208	2,078,430,603.00	4.09%	1.08%
PERSONERIAS	14	78,344,167.00	0.28%	0.04%
Total general	5085	192,962,333,863.00	100.00%	100.00%

Analizando la contratación reportada, se puede observar que el tipo de contrato por prestación de servicios representa el **75,94%** del número de contratos celebrados, y **28,99%** de participación en el monto adjudicado durante el periodo de análisis. Ampliando la información, de **808** contratos registrados que se adelantaron en el proceso, corresponden a prestación de servicios profesionales **718** contratos.

Tipo de contratación	Nº contratos	Valor Total	valores	
			%Nc	%Vc
Apoyo a la Gestión	31	758,327,278.00	2.91%	1.33%
Atípicos	4	79,948,480.00	0.38%	0.14%
Compraventa	15	764,097,239.00	1.41%	1.34%
Contrato de Consultoría	22	1,381,025,741.00	2.07%	2.43%
Contrato de Obra	71	24,845,201,754.00	6.67%	43.67%
Contrato de Prestación de Servicios	808	16,490,641,344.00	75.94%	28.99%
Convenios	40	7,858,163,057.00	3.76%	13.81%
Suministro	72	4,691,782,170.00	6.77%	8.25%
Típicos	1	18,000,000.00	0.09%	0.03%
Total general	1064	56,887,187,063.00		

Con respecto a la figura de la licitación pública, tiene una participación porcentual del **2,63%** sobre el número de procesos celebrados y un **43,47%** del monto total adjudicado.

La manera como se distribuye cada una de las causales dentro de la contratación se muestra en la siguiente tabla.

causales de contratación	Nº contratos	Suma de VALOR CONTRATO	valores	
			%Nc	%Vc
Abierto	14	1,281,525,795.00	1.32%	2.25%
Adquisición o Suministro de Bienes y	16	2,012,307,834.00	1.50%	3.54%
Aquellos de los que trata el Artículo	7	843,952,524.00	0.66%	1.48%
Aquellos de los que trata el artículo	1	105,000,000.00	0.09%	0.18%
Arrendamientos y Adquisición de In	7	507,509,185.00	0.66%	0.89%
Contratación de Menor Cuantía	51	8,941,927,892.00	4.79%	15.72%
Contratos Interadministrativos	7	1,845,626,702.00	0.66%	3.24%
Convenios de Cooperación Interinte	2	303,568,000.00	0.19%	0.53%
Convenios Interadministrativos	20	4,700,729,831.00	1.88%	8.26%
Desarrollo Actividad Científica y Tec	1	402,000,000.00	0.09%	0.71%
Encargos Fiduciarios (Acuerdo de Re	2	12,159,501.00	0.19%	0.02%
Licitación Pública	28	24,729,446,647.00	2.63%	43.47%
Porcentaje Mínima Cuantía	189	3,016,606,179.00	17.76%	5.30%
Prestación de Servicios Profesionales	718	8,104,906,973.00	67.48%	14.25%
Subasta Inversa - Licitación Pública	1	79,920,000.00	0.09%	0.14%
Total general	1064	56,887,187,063.00		

Las alcaldías, concentran su mayor presupuesto en los contratos de licitación pública (**43,47%**), representado solo en el **2,63%** de los contratos celebrados por las entidades.

La causal de prestación de servicios profesionales es la que mayor número de contratos celebrados representa en el trimestre analizado, con un **67,48%** y un presupuesto del **14,25%** sobre el valor total contratado.

COMPORTAMIENTO DE SUBINDICADORES:

Subindicador 3: recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa: Evalúa que las entidades adopten buenas prácticas dictadas por convenciones internacionales en las que se sugiere que la contratación directa de las entidades no supere el 30% de la contratación total de la entidad.

En el siguiente subindicador, Se tomó como elemento de análisis los registros reportados entre el **01/07/2018** y el **31/09/2018** lo cual corresponde al segundo semestre de la vigencia **2018**. La distribución de los datos anteriormente expuestos se pueden observar en la siguiente tabla, dicha información solo corresponde a las alcaldías.

Municipios	Concurso de Méritos	Contratación Directa	Convocatoria Pública - Decreto	Invitación Cerrada	Invitación Directa	Licitaciones Públicas	Mínima Cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada	Total general	%
Alcaldía Municipal de Aguachica		44				1	17		4	66	66.67%
Alcaldía Municipal De Bosconia		4							4	4	100.00%
Alcaldía Municipal de Chimichagua	1	40				1	7		2	51	78.43%
Alcaldía Municipal de La Gloria	2	60				2	9		1	74	81.08%
Alcaldía Municipal de Pueblo Bello		13				1	14		9	37	35.14%
Alcaldía Municipal de Tamalameque Cesar		44					9		7	60	73.33%
Alcaldía Municipio de Agustín Codazzi		7				1	2		2	12	58.33%
Alcaldía Municipio de Astrea	1	27				1	14		2	45	60.00%
Alcaldía Municipio de Becerril		9				1	5		1	16	56.25%
Alcaldía Municipio de Chiriguana	3	34								37	91.89%
Alcaldía Municipio de Curumani	1	61					8		1	71	85.92%
Alcaldía Municipio de El Copey	1	14				1	14		3	33	42.42%
Alcaldía Municipio de El Paso		29				1	17		4	51	56.86%
Alcaldía Municipio de Gamarra							1			1	0.00%
Alcaldía Municipio de González		26				1	10			37	70.27%
Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	2	140				11	17		15	185	75.68%
Alcaldía Municipio de La Paz		2				1	3		1	7	28.57%
Alcaldía Municipio de Manare		44				1	11		3	59	74.58%
Alcaldía Municipio de Palitas		10					3		1	14	71.43%
Alcaldía Municipio de Pelaya	1	15				1	2		2	21	71.43%
Alcaldía Municipio de Río de Oro		36				1	5			42	85.71%
Alcaldía Municipio de San Diego	1	50	1			1	16		3	72	69.44%
Alcaldía Municipio de San Martín	1	55				2	5		6	69	79.71%
Total general	14	764	1	0	0	29	189	0	67	1064	71.80%

Tabla 2 Distribución de la contratación directa por alcaldías en el segundo tercer trimestre del año 2018

La metodología de **transparencia por Colombia** utiliza el subindicador de recurrencia en el uso de las modalidades de contratación para medir la adjudicación directa en relación con el total contratado. El cálculo de dicha proporción permite afirmar que el 100% de los municipios tienen una tendencia **negativa** en este indicador, obtendría una calificación de **0** puntos sobre **100**. Puntaje el cual no es satisfactorio y lo que permite concluir que los municipios no están cumpliendo con la normatividad de Transparencia en lo que comprende al trimestre analizado. A continuación se puede apreciar el puntaje asignado en la tabla de equivalencias.

Tabla de equivalencias	
Recurrencia de la contratación directa	Puntaje asignado
De 0 a 30 %	100
De 31 a 45 %	75
De 46 a 60 %	50
De 61 a 75 %	25
Más de 75%	0

Subindicador 4. Interventoría y supervisión a los contratos de obra: Se encarga de evaluar los mecanismos de control y vigilancia que la entidad posee sobre los contratos de obra pública, a través de la relación entre el número de contratos de obra y el número de contratos de interventoría de obra suscritos por cada entidad.

El cálculo de esta variable se obtiene de la relación de los siguientes ítems:

$$\frac{\text{contratos de interventoria suscritos por la entidad}}{\text{contratos suscritos de obra}} = \frac{20}{19} = 105\%$$

Se encontró, que las Alcaldías cumplieron con la normatividad, es decir el **100%** de los contratos suscritos por obras, suscribieron contratos de interventoría.

Subindicador 5. Ejecución contractual: Evalúa tres aspectos sensibles de la contratación pública: la pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales, la proporción de convenios solidarios suscritos con instancias sociales y los niveles de ejecución contractual mensual. Se tomó como elemento de análisis los registros reportados entre el **01/01/2018 hasta el 30/09/2018** lo cual corresponde a los periodos de la vigencia 2018.

1. La pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales:

A continuación se analizara cuantos procesos fueron adjudicados al mismo proponente.

El cálculo de este subindicador se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros: La variable "Pluralidad de oferentes, número de contratos que se adjudicaron a la misma persona. El cálculo de esta variable se obtiene de la siguiente tabla de equivalencia.

Tabla de equivalencias

Nº de procesos adjudicados	Puntaje asignado
3 o más contratos	0
2 contratos	50
1 o menos contratos	100

Analizando el comportamiento de las alcaldías con respecto a la **modalidad de selección abreviada**, se encontró que en tres municipios del departamento, las entidades celebraron 2 contratos con un mismo proponente. Estas entidades son: Alcaldía Municipal de **Pueblo Bello, la Jagua de Ibirico y**

Manauere. Lo cual puede significar que no hubo pluralidad de oferente o que los proponentes que participaron en la convocatoria no cumplieron con los requisitos establecidos por la entidad. Obteniendo así, un puntaje de **50** sobre **100**. En los demás Municipios del Departamento del Cesar, se cumple la normatividad de la pluralidad de oferentes, obteniendo un puntaje de 100 sobre 100.

Por otra parte, mediante la modalidad de selección de la **mínima cuantía**, en las alcaldías Municipales no se encontró que las entidades estén celebrando con un mismo proponente 2 o más contratos, lo que permite afirmar que su calificación de es de **100** sobre **100**.

2. la proporción de convenios solidarios suscritos con instancias sociales:

Por su parte, la variable “Convenios solidarios directos con otros organismos de acción comunal o comunitarios” se determina así:

Tabla de equivalencias	
Número de Convenios Solidarios Directos	Puntaje asignado
0 convenios	100
1 ó más	0

En el trimestre analizado, Las entidades no firmaron convenios solidarios Directos con otros organismos de acción o comunitario, lo cual es un rango óptimo para el indicador.

GOBERNACIÓN

Durante el periodo de análisis, comprendido entre el **01/07/2018** hasta el **30/09/2018** se ejecutaron **1108** contratos lo cual represento una adjudicación de \$ **105.388.786.364,00**

Analizando la contratación reportada, se puede observar que el tipo de contrato por prestación de servicios representa el **84,84%** del número de contratos celebrados, y **41,34%** de participación en el monto adjudicado durante el periodo de análisis.

Con respecto a la modalidad de selección, las licitaciones públicas, tiene un participación porcentual del **69,34%** del presupuesto ejecutado durante el trimestre analizado, correspondiente al **0,72%** del total de contratos celebrados.

La manera como se distribuye cada una de las modalidades dentro de la contratación se muestra en la siguiente tabla.

Modalidades de contratación	Nº cont	Valor Total	Valores	
			%Nc	%Vc
Concurso de Méritos	7	4,604,773,464.00	0.63%	4.37%
Contratación Directa	1063	23,755,202,814.00	95.94%	22.54%
Licitaciones Públicas	8	73,080,017,467.00	0.72%	69.34%
Mínima Cuantía	21	929,817,744.00	1.90%	0.88%
Selección Abreviada	9	3,018,974,875.00	0.81%	2.86%
Total general	1108	105,388,786,364.00		

La modalidad de selección de contratación directa, se relaciona con la causal de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, si bien el comportamiento de uno incide en el otro, supone una simetría aproximada puesto que esta causal es una característica común de esta modalidad de selección.

El comportamiento de las otras modalidades de contratación se muestran en la anterior tabla, Sin embargo, la contratación de selección mediante licitaciones públicas de la gobernación supone el **69,34%** del valor adjudicado.

Comportamiento de los subindicadores de la gestión contractual

Subindicador 3. Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación

directa: Evalúa que las entidades adopten buenas prácticas dictadas por convenciones internacionales en las que se sugiere que la contratación directa de las entidades no supere el 30% de la contratación total de la entidad.

Entidad	Concurso de Méritos	Contratación Directa	Licitaciones Públicas	Mínima Cuantía	Selección Abreviada	Total general	%
Gobernación del Departamento del Cesar	7	1063	8	21	9	1108	95.94%
Total general	7	1063	8	21	9	1108	

Tabla 3 Distribución de la contratación directa de la gobernación

La gobernación, con respecto a la metodología de transparencia, permite afirmar que tiene una tendencia negativa en este indicador, representando el **95,94%** de los contratos adjudicados mediante la modalidad de contratación directa; obteniendo así una calificación de **0** puntos sobre **100**, lo que representa un puntaje insatisfactorio.

Tabla de equivalencias	
Recurrencia de la contratación directa	Puntaje asignado
De 0 a 30 %	100
De 31 a 45 %	75
De 46 a 60 %	50
De 61 a 75 %	25
Más de 75%	0

Subindicador 4: interventoría y supervisión a los contratos de obra:

Evalúa los mecanismos de control y vigilancia que la entidad posee sobre los contratos de obra pública, a través de la relación entre el número de contratos

de obra y el número de contratos de interventoría de obra suscritos por cada entidad.

El cálculo de esta variable se obtiene de la relación de los siguientes ítems:

$$\frac{\text{contratos de interventoria suscritos por la entidad}}{\text{contratos de obra suscritos}} = \frac{2}{4} = 50\%$$

A través del cálculo de la variable, se puede evidenciar que hubo un incumplimiento de la normatividad, ya que solo el **50%** de los contratos de obras cumplen con contratos suscritos de interventoría, es decir que los contratos de interventoría son menor en un **50%** con respecto a los de obra.

Subindicador 5. Ejecución contractual: Evalúa tres aspectos sensibles de la contratación pública: la pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales, la proporción de convenios solidarios suscritos con instancias sociales y los niveles de ejecución contractual mensual. Se tomó como elemento de análisis los registros reportados entre el **01/01/2018 hasta el 30/09/2018** lo cual corresponde a periodos de la vigencia 2018.

1. La pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales:

El cálculo de este subindicador se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros: La variable “Pluralidad de oferentes, número de contratos que se adjudicaron a la misma persona. El cálculo de esta variable se obtiene de la siguiente tabla de equivalencia.

Nº de procesos adjudicados	Puntaje asignado
3 o más contratos	0
2 contratos	50
1 o menos contratos	100

Analizando el comportamiento de la Gobernación con respecto a la modalidad de selección abreviada, no se hallaron contratos celebrados (varios) con un mismo proponente en el periodo analizado, los cuales se ejecutaron por varios proponentes, obteniendo una calificación de **100** puntos sobre **100**. Esto quiere decir que la Entidad se encuentra en un rango óptimo con respecto al indicador.

Mediante la modalidad de selección de la mínima cuantía, se encontraron **10** proponentes que celebraron de **2 a 5** contratos con la entidad Gobernación del Departamento del Cesar, lo que quiere decir que su puntaje es insatisfactorio.

2. la proporción de convenios solidarios suscritos con instancias sociales:

Por su parte, la variable “Convenios solidarios directos con otros organismos de acción comunal o comunitarios” se determina así:

Tabla de equivalencias	
Número de Convenios Solidarios Directos	Puntaje asignado
0 convenios	100
1 ó más	0

En el trimestre analizado, la Gobernación del Departamento del Cesar no firmo convenios solidarios Directos con otros organismos de acción o comunitario, lo cual es un rango óptimo para el indicador.

3. los niveles de ejecución contractual trimestral.

Finalmente, la variable “Nivel de ejecución contractual durante el trimestre evaluado” se sujeta a las siguientes equivalencias:

Porcentaje de ejecución contractual trimestral al 30 de Septiembre de 2018	Puntaje asignado
Más del 50%	100
Entre el 40% y el 49%	80
Entre el 30% y el 39%	60
Menos del 40%	0

Analizando el periodo, la Gobernación del Departamento del Cesar adjudico el **47,65%** de contratos celebrados dentro del periodo. Teniendo así una calificación de **80** puntos sobre **100**.

Nº de contratos celebrados en el periodo: **2.325**

Nº de contratos celebrados en el trimestre: **1.108**

% de ejecución contractual trimestral: **47,65%**